



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARREN
TA Y NUEVE.

En la Ciudad de Castella en quatro dias del mes de Octubre
Dilixencia Año de mill setecientos y quatro Truete siendo las Diez y tres de
Manana quando en la Casa Capitular de esta Ciudad
Haimo Jamarit Abogado de los Reales Comijos. Fiscal
de la Casa de la Ciudad de los Reales. Joseph Garcia Siles
y Pedro Lazo Boixome Regid. Perpetuo, de ella por auer
de celebrar Cabildo p. su dia en que se celebra Ordin
Mando a Joseph Alvarez Portero de Sala de casa Una
Campanilla que es la que se circunscribe para entrar
a celebrar los Cabildos, y hauiendola tocado no hauien
ningun otro asunto de negocios de los Regid. P. que quedan expe
didos en su caso lo mando poner por dilixencia que firmo de que
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

Jamarit

Magistrado

En la M. de N. R. de Castella en sus Diez y tres de
año de mill setecientos y quatro Truete se firmo en el
orden de los Regid. Perpetuos D. Juan Garcia Carrero Regid.
Perpetuo de esta Ciudad y D. Pedro de Forredero de ella por su

